

Editorial

El Deber de los Investigadores es con la Ciencia, no con la Ideología o el Gobernante de Turno

Sergio Orlando Silva Arroyave¹

Editor Memorias Forenses

DOI: 10.53995/25390147.2046

La presente edición de la revista *Memorias Forenses* constituye un aporte significativo al derecho y a las ciencias forenses en América Latina, por cuanto el contenido de los siete artículos aquí desarrollados fortalece el ejercicio científico con el trabajo de investigación integral que, desde cada disciplina, sus autores adelantan.

Previo a enunciar estos hallazgos, conviene hacer claridad sobre la importancia de la objetividad que caracteriza a la ciencia y el quehacer de quienes se ciñen a las leyes de la investigación universalmente convenidas. Bajo este precedente, llama la atención cómo, en un momento en que los gobernantes de varios Estados del mundo expresan libremente sus opiniones a través de redes sociales, incurriendo en agresiones o difamaciones a sus propios ciudadanos o a sus homólogos y ciudadanos extranjeros, tomando decisiones basadas en sus creencias y prejuicios, conceptúan sin estudios previos ni consideración por los efectos

¹ Doctor en Derecho de la Université Paris-Panthéon-Assas; docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, Colombia. sergio.silva@tdea.edu.co; CvLAC: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001472233; ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0571-7097>

nocivos a largo plazo, la relación entre la ciencia y la ideología, volviendo ésta a ocupar un lugar central en los debates políticos y académicos (Lugo, 2024, Infocop, 2025; Van den Eynde *et al.*, 2025).

En estos debates se ha identificado que los políticos de algunos países pueden adoptar dos posturas frente a la ciencia. En primer lugar, cuando los resultados científicos, objetivos y verificables contradicen las posiciones de los gobernantes o evidencian los efectos perjudiciales de las políticas implementadas, estos optan por desacreditar las investigaciones. A veces, lo hacen alegando que fueron elaboradas por la oposición para desprestigiar su gestión; otras, simplemente afirman que los resultados son falsos o que los investigadores son incompetentes, sin presentar pruebas que respalden tales afirmaciones. Esta conducta es posible, porque en muchos Estados los presidentes gozan de fueros o inmunidades que impiden a los jueces sancionarlos por injuria o calumnia.

Esta posición adoptada por los gobernantes es supremamente perjudicial para la sociedad, porque hace que los ciudadanos dejen de creer en los resultados científicos y en los investigadores. Esta situación se observa claramente en una encuesta realizada en los Estados Unidos, en marzo de 2025:

sobre la confianza en las Agencias de Salud, [en donde se identificó que] los republicanos confían mucho menos en ellas que los demócratas. Pero el 57% de ellos afirma que confiará más en sus recomendaciones sanitarias ahora que tienen a los suyos en el gobierno. (Van den Eynde *et al.*, 2025)

En segundo lugar, los mandatarios pueden optar por utilizar la ciencia como herramienta para validar y respaldar decisiones basadas en sus prejuicios e ideologías. Para ello, incluso llegan a nombrar en sus gabinetes ministeriales a personas reconocidas por sus investigaciones o por haber ejercido como magistrados en las altas cortes de los Estados, con el fin de que sustenten las posturas y decisiones adoptadas por el gobernante. Esto no necesariamente representa un problema, siempre que los investigadores compartan libremente las concepciones ideológicas del gobernante y, sin presiones, desarrollen teorías que demuestren su validez. No hay que olvidar que “[...] la ciencia y sus expertos no son totalmente neutrales, y su apoyo a una u otra opción puede verse influido por su propia ideología o por su relación profesional con ese campo de estudio o tecnología” (Van den Eynde *et al.*, 2025).

Sin embargo, esta situación es muy grave cuando el investigador, luego de ser nombrado ministro, deja de lado sus propias concepciones teóricas y el rigor científico, para adaptar sus conocimientos o tergiversarlos a fin de sustentar las posturas y decisiones tomadas por el gobernante. En este caso, ese ministro ya no busca el bien general, ni siquiera el bien de las personas que creen en la misma ideología del gobernante, sino que busca su propio bien y está dispuesto a garantizarlo, incluso sacrificando su integridad y su ética como científico. Así, deja de ser un verdadero investigador. Esto ocurrió, por ejemplo, en los Estados Unidos, cuando

[...] en 2007, el Comité sobre Supervisión y Reforma Gubernamental de la Cámara de Representantes de los EE.UU. concluyó que la administración George W. Bush se había embarcado en una labor sistemática de manipulación de la ciencia sobre el

cambio climático para engañar a los legisladores y a los ciudadanos. (US House of Representatives Committee on Oversight and Government Reform, 2007)

Esta situación es percibida por los ciudadanos, ocasionando que pierdan la confianza en la ciencia. Es así como en España,

la población suscribe mayoritariamente a la frase "la ciencia que asesora a la política solo sirve para justificar lo que los políticos quieren". Hay un 20% que está nada o poco de acuerdo; el 57% está algo o bastante de acuerdo, y un 23% está muy o totalmente de acuerdo. (Van den Eynde *et al.*, 2025)

Aunque, no debe considerarse que esto es lo que siempre pasa cuando un investigador reconocido entra a formar parte de un gobierno como ministro. El ejemplo de José Antonio Ocampo, exministro de hacienda colombiano, es bastante ilustrativo, ya que en varias ocasiones corrigió al presidente de la República sobre temas presupuestales (Infobae, 2022), aunque solo duró en el cargo nueve meses.

El desprestigio o la instrumentalización de la ciencia por los políticos podría reducirse si, por una parte, los profesionales y los científicos tuvieran siempre una ética férrea y no desconocieran sus propios conocimientos y resultados para respaldar las posturas ideológicas de los gobernantes. Por la otra, si se educa a todos los ciudadanos de los Estados, sobre todo en lógica y en argumentación, para que pudieran identificar cuándo se les presenta un discurso imposible de realizar o cuando les están diciendo una información cierta y verificable, que puede que no les guste escuchar, pero que deben entender y finalmente aceptar para poder mejorar la situación de sus Estados.

En ambos escenarios, las universidades desempeñan un papel fundamental: deben formar a los futuros profesionales e investigadores en el compromiso ético con la ciencia, y llevar el conocimiento a toda la ciudadanía, incluso a quienes no son profesionales, para que cuenten con las herramientas necesarias con miras a distinguir entre ciencia e ideología.

Precisamente, dadas estas aclaraciones y en virtud de contribuir a la formación de profesionales íntegros y de la ciudadanía en general, en el presente número de la revista *Memorias Forenses*, presentamos cuatro contribuciones en derecho latinoamericano y tres en ciencias forenses.

En el primero de los estudios jurídicos, “El Derecho de Petición en la Historia de Colombia (de 1810 a 1991)”, los investigadores Santiago Piedrahita y Sebastián Osorio Monsalve, analizaron el tratamiento jurídico-constitucional que se le ha dado al derecho de petición en Colombia mediante su regulación en las constituciones nacionales. De esta forma, lograron identificar que las constituciones de carácter liberal configuraron el derecho de petición como una garantía fundamental del ciudadano y las cartas políticas de tinte más conservador, las cuales no tenían un capítulo de derechos, lo marginaron a las disposiciones generales.

En el segundo estudio en derecho, “La Responsabilidad del Estado en los Casos de Intercambio Neonatal en los Centros Públicos Prestadores del Servicio de Salud”, los abogados Karen Sánchez Torres y Sebastián Mosquera Martínez, hicieron una revisión jurisprudencial y doctrinal para identificar el tipo de responsabilidad del Estado que surge en Colombia en aquellos eventos de intercambio neonatal acontecidos durante la atención al recién nacido en los centros públicos prestadores del servicio de salud.

En el tercer estudio en derecho, “Garantías Procesales a los Servidores Públicos en los Recursos Extraordinarios de Casación y Revisión”, los investigadores Juan Camilo

Martínez Vásquez y Lady Juliana Guevara Flórez mostraron cómo los servidores públicos, según sea el tipo de vinculación, pueden llevar sus controversias laborales a las jurisdicciones: ordinaria laboral o contenciosa administrativa, pudiendo obtener una resolución diferente del mismo asunto juzgado, y tener uso de distintos recursos por la especialidad de la jurisdicción.

En el último de los estudios en derecho, “Aproximaciones Trialistas al Derecho Disciplinario. El Avocamiento en el Juicio a las Juntas y la Exclusión de las Fuerzas Armadas de la Ley Bases en Argentina”, el profesor Sergio Paulo Pereyra mostró cómo una comprensión integrativista, y situada del derecho disciplinario, en clave de derechos humanos, permite —desde una pauta de corrección axiológica— superar los límites tradicionales del derecho administrativo de Argentina.

Ahora bien, en el primero de los artículos de ciencias forenses, “Propuesta Metodológica Básica para la Aplicación de Criterios de Causalidad en Valoraciones Médico Legales por Riesgos de Trabajo”, el profesor Edgar Alonso Madrigal Ramírez buscó establecer una metodología básica para aplicar los criterios de causalidad para la valoración del daño a la persona víctima de riesgos de trabajo, primordialmente en los casos en que la relación causal es compleja.

En el segundo de los artículos de ciencias forenses, “Estudio de Fibras Textiles Naturales: Aportes de la Microscopía al Ámbito Forense”, las investigadoras Oriana Núñez, Emilia Bruquetas, Ingrid Melis, Lucrecia Billordo, Alexia Nóbile y Gisela Forlín mostraron cómo el examen de fibras puede aportar al esclarecimiento de hechos delictivos, contribuyendo en la determinación de la sucesión de acontecimientos y la existencia de transferencia.

Finalmente, en el último de los artículos de ciencias forenses, “Análisis de las Medidas de Seguridad del Billete Argentino de \$500 con Diseño Yaguareté, Mediante el Empleo de Diversos Instrumentales Ópticos y Lumínicos”, los investigadores Enzo Barrios, Gisela Forlín, Cecilia Galíndez, Roxana Torres y Emilia Bruquetas realizaron la observación mediante el uso de instrumentos ópticos de variada magnificación y lumínicos de diferentes longitudes de onda y ángulos de incidencia, para identificar las medidas de seguridad extrínsecas e intrínsecas del billete \$500 Yaguareté, y así poder valorar la efectividad de las mismas.

Todas estas contribuciones nutren el rigor científico, cuyos hallazgos responden al trabajo juicioso de los investigadores, siempre sujeto a la exactitud de la observación, la demostración y la evidencia. Esperamos que disfruten su lectura.

Referencias

- Infobae. (2022), Ministro de Hacienda volvió a corregir al presidente Petro, esta vez por la forma como el Gobierno pagará las tierras de los ganaderos. <https://www.infobae.com/deportes/2022/10/11/ministro-de-hacienda-volvio-a-corregir-al-presidente-petro-esta-vez-por-la-forma-como-el-gobierno-pagara-las-tierras-de-los-ganaderos/>
- Infocop. (2025). El peligro de hacer política basada en ideología y la amenaza de desacreditar la ciencia. *Consejo General de la Psicología de España*. <https://www.infocop.es/el-peligro-de-hacer-politica-basada-en-ideologia-y-la-amenaza-de-desacreditar-la-ciencia/>

Lugo, M. (2024). La ciencia no debe ajustarse a ninguna ideología, *Gaceta UNAM*.

<https://www.gaceta.unam.mx/la-ciencia-no-debe-ajustarse-a-ninguna-ideologia/>

US House of Representatives Committee on Oversight and Government Reform. (2007).

Political interference with climate change science under the Bush Administration.

<http://www.cfr.org/climate-change/political-interference-climate-change-science-under-bush-administration-december-2007/p15079>

Van den Eynde, A., Soria, R., y Suárez, U. (2025). Entre datos y dogmas: la peligrosa ideologización de la ciencia. *The Conversation*. [https://theconversation.com/entre-](https://theconversation.com/entre-datos-y-dogmas-la-peligrosa-ideologizacion-de-la-ciencia-257051)

[datos-y-dogmas-la-peligrosa-ideologizacion-de-la-ciencia-257051](https://theconversation.com/entre-datos-y-dogmas-la-peligrosa-ideologizacion-de-la-ciencia-257051)